

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERVICIOS DELTA CÍA. LTDA.", EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja el día de hoy veintisiete de marzo de dos mil quince, a las 15h00; en el local de la compañía ubicado en la calle 18 de Noviembre 16-59 y Céllica, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía **SERVICIOS DELTA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACION**: Dra. Meri Piedad Rojas Encalada, quien Preside la Junta; él Ing. Julio Augusto Correa Córdova, Liquidador Principal, quien actúa como secretario de la presente junta y también ejerce la Representación Legal de la sociedad.- De conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de los socios, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la Junta General Ordinaria con el objeto de resolver el siguiente orden del día: **1) Conocer el Informe de Gerencia y aprobar las Cuentas y Balances de la compañía SERVICIOS DELTA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, correspondiente al ejercicio económico del año 2014. 2) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades en caso de existir.**- Puesto en consideración el orden del día por la Presidenta, los comparecientes manifiestan su aceptación, por lo que la Presidenta procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución del punto acordado. **PRIMER PUNTO.** Él Liquidador Principal de la compañía Ing. Julio Augusto Correa Córdova, procede a entregar su informe sobre la gestión que se ha desarrollado durante el ejercicio económico del año 2014, adjunta los estados financieros a cada uno de los socios y pasa a explicar su contenido con relación a la actividad económica que ha ejercido la compañía durante el ejercicio fiscal dos mil catorce. Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la compañía **SERVICIOS DELTA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, por unanimidad **RESUELVEN**.- Dar por conocido el informe y aprobar los Estados Financieros de la compañía **SERVICIOS DELTA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**.- **SEGUNDO PUNTO.**- Él Liquidador Principal Ing. Julio Augusto Correa Córdova, da a conocer que no existen utilidades que repartir, por cuanto el resultado del ejercicio económico 2014 refleja una pérdida, la cual debe ser asumida y acumulada por la compañía. Luego de las respectivas deliberaciones, los socios de la compañía **SERVICIOS DELTA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACION**, por unanimidad **RESUELVEN**.- Asumir y acumular la pérdida de la compañía y sin que existan utilidades que repartir.-

Se autoriza al Liquidador Principal de la compañía para que proceda con las diligencias que sean necesarias para que se cumpla lo resuelto en la presente junta, de manera que adquieran plena validez las resoluciones tomadas.- Por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las, 16h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado. Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.



Dra. Meri Piedad Rojas Encalada
PRESIDENTA



Ing. Julio Augusto Correa Córdova
LIQUIDADOR - SECRETARIO